

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO  
Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

**EXPEDIENTE: 2024 115047**

**TITULO:** SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO CORPORATIVO PARA SU USO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE GRANADA.”

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** Procedimiento abierto.

**PBL (IVA incluido):** 32.938,51 €

**VEC:** 54.443,82 €

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 12 MESES

Del examen del expediente de contratación de suministro cuyo número más arriba se reseña, resulta que se han cumplimentado todos los trámites legales preceptivos, siendo destacable que:

- El 9/02/2024, se firmó el Acuerdo por el que se ordenó el inicio del expediente.
- El 21/04/2024, se dictó resolución de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- El 19/04/2024, el expediente fue fiscalizado en conformidad por la intervención delegada, siendo autorizado el gasto el 21/04/2024.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las competencias que me han sido atribuidas como órgano de contratación por el artículo 26.2. i), de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13 de la Orden de 10 de noviembre de 2021, de delegación de competencias en diversos órganos de la Consejería,

**R E S U E L V O**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación de suministro número **CONTR 2024 115047:** “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, PAPEL MULTIFUNCIÓN Y MATERIAL IMPRESO CORPORATIVO PARA SU USO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE GRANADA.”



ANTONIO AYLLON MORENO		25/04/2024 09:20:58	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwUW30ZYRe7tHxCHyn3l8QE2Wka		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



**SEGUNDO.**- Autorizar el gasto correspondiente cuyo presupuesto base de licitación (IVA incluido) asciende a 32.938,51 euros.

**TERCERO.**- Autorizar la apertura de la fase de licitación y adjudicación, que se llevará a cabo mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación en virtud de lo dispuesto en los artículos 131.2 y 156 y siguientes de la LCSP.

**CUARTO.**- Ordenar la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante correspondiente a esta Delegación Territorial en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Granada, a fecha de la firma digital

LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA,

P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021

(BOJA núm. 219 de 15 de noviembre de 2021)

EL DELEGADO TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA,

Antonio Ayllón Moreno

ANTONIO AYLLON MORENO		25/04/2024 09:20:58	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwUW30ZYRe7tHxCHyn3l8QE2Wka		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>